

# ***MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA***



# ***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

***2014-2016***

***VITAL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL***

## INDICE

	<b>Pág.</b>
<b>Directorio Municipal</b>	4
<b>Presentación</b>	6
<b>Capítulo I</b> <b>Misión, Visión y Valores</b>	8
1.1. Misión	8
1.2. Visión	8
1.3 Valores	8
<b>Capítulo 2</b> <b>Indicadores de la Situación de Pobreza y Rezago Social SEDESOL 2014</b>	10
<b>Capítulo 3</b> <b>Ejes Rectores de Gobierno</b>	12
3.1. Gobierno y Participación Ciudadana	14
3.2. Desarrollo y Crecimiento Sustentable	16
3.3. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	19
3.4 Servicios Públicos y Ecología	26
<b>Capítulo 4</b> <b>Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo</b>	30

## **DIRECTORIO MUNICIPAL**

Vital Rodríguez Rodríguez  
**Presidente Municipal**

Luz María Aragón  
**Síndico Municipal**

Miguel Aragón  
**Primer Regidor**

Misael Aguilar  
**Segundo regidor**

Mireya García  
**Tercer regidor**

Sergio Flores  
**Cuarto regidor**

Herminia  
**Quinto regidor**

Pablo de la Rosa  
**Sexto regidor**

Inocencio Recova Martínez  
**Presidente de la Comunidad del Barrio de San Antonio**

Alberto Rodríguez Cortez  
**Presidente de la Comunidad del Barrio de Guadalupe**

Dolores Cosme Aguilar  
**Presidente de la Comunidad del Barrio de la Concepción**

Fabián Hernández Cabrera  
**Presidente de la Comunidad del Barrio de Santiago**

Doroteo Lara Sánchez  
**Presidente de Comunidad de Concepción Nazareth**

Raúl Cerón  
**Presidente de Comunidad de Concepción Hidalgo**

Adrián Rodríguez Cuellar  
**Presidente de Comunidad de Felipe Carrillo Puerto**

Sabino Palafox Hernández  
**Presidente de Comunidad San I. Mesa redonda**

José Raymundo Palafox Hernández  
**Presidente de Comunidad de San Juan Ocotitla**

Eloy Sánchez Díaz  
**Presidente de Comunidad de la Garita**

Alfonso  
**Presidente de Comunidad de San Antonio Tecopilco**

Berenice Loaiza Pérez  
**Presidente de Comunidad de San José Pílancon**

José Dionicio Sigfrido Lima Aguilar  
**Presidente de Comunidad de Lázaro Cárdenas**

Raymundo Rodríguez  
**Presidente de Comunidad de San José Buenavista**

Alfredo Aguayo Luna  
**Presidente de Comunidad de Xaltitla**

Lázaro Gallegos Martínez  
**Presidente de Comunidad de Ranchería Pocitos**

Leonel Pérez Montiel  
**Presidente de Comunidad de Nexnopala**

Audberto Munguía Aguayo  
**Presidente de Comunidad de Santa Cruz Pocitos**

Benito Concha Hernández  
**Presidente de Comunidad de Santa María las Cuevas**

Rodolfo López Aguayo  
**Presidente de Comunidad de Delicias**

José Dolores Gabriel Pérez Pérez  
**Presidente de Comunidad de Loma de Junguito**

## Presentación

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y en calidad de Presidente Municipal de Atltzayanca para el periodo 2014-2016, me permito presentar a este Honorable Ayuntamiento el documento correspondiente al

### Plan Municipal de Desarrollo

Documento que fue elaborado con base a los diversos planteamientos, necesidades, reclamos y propuestas que la población manifestó durante los recorridos que realice por cada una de las poblaciones de nuestro Municipio durante la campaña política como candidato a Presidente Municipal.

Su contenido especifica los Ejes Rectores de Gobierno, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que habrán de desarrollarse en el corto y mediano plazo, así como las prioridades que permitan a Atltzayanca incorporarse a la dinámica de desarrollo que requiere el Estado.

Nuestro compromiso es trabajar con decisión y firmeza. Gobernar para todos sin distinción alguna, anteponiendo el dialogo y la concertación para la construcción de acuerdos y soluciones que tengan como finalidad *“Sentar las bases para alcanzar el desarrollo que Atltzayanca y sus habitantes requieren”*.

De igual forma, ratifico mi voluntad para corresponder con trabajo y honestidad la confianza que depositaron en este proyecto. Las decisiones que habremos de tomar al interior del cabildo siempre tendrán como propósito, mejorar las condiciones sociales y económicas de quienes vivimos en este Municipio.

Los intereses políticos han quedado atrás, por lo que nuestra gestión habrá de caracterizarse por tomar decisiones por consenso de todos y legitimadas en cada sesión de Cabildo y por los acuerdos de las diversas Comisiones y Comités integrados al interior del Ayuntamiento.

Su contenido presenta la Visión, Misión y Valores de la actual administración, el Perfil Municipal del Municipio dentro del cual se consideran la localización geográfica, superficie, el perfil socio demográfico, la infraestructura social básica de servicios y el entorno económico del Municipio, así como Indicadores de la Situación de Pobreza y Rezago Social - que emitió la SEDESOL en el año 2014 -

De igual forma, se describen los Ejes Rectores de Gobierno, Objetivos y Líneas de Acción que la presente administración desarrollara en el transcurso de su gestión, y en la última parte se consideran los mecanismos que habrán de emplearse para la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, expreso mi reconocimiento al trabajo que realiza el Licenciado Mariano Gonzales Zarur, Gobernador del Estado, por lo que habremos de establecer una comunicación constante con su administración y equipo de trabajo, con la finalidad de ser congruentes con las políticas de desarrollo de su gobierno, así como con las que realiza el Gobierno Federal.

En Atltzayanca iniciamos una nueva era, con una sólida base en la gestión para progresar, porque son tiempos de sumar esfuerzos, de ganar voluntades y de trabajar con entusiasmo por el bien común de la sociedad.

El compromiso es trabajar con plena convicción, entusiasmo y energía, anteponiendo el dialogo y la construcción de los acuerdos que nos permitan avanzar juntos por el Municipio que queremos.

Vital Rodríguez Rodríguez  
Presidente Municipal de Atltzayanca  
Abril 2014

## Capítulo 1

### Misión, Visión y Valores

#### 1.1. Misión

Atltzayanca es un municipio seguro, en que los ciudadanos conviven, en un ambiente saludable y ordenado, formando parte de una sociedad sin fronteras en la que han disminuido los desequilibrios sociales, que tienen disponibilidad de servicios públicos, acceso igualitario a las oportunidades laborales y educativas, cuenta con un gobierno con calidad humana, que trabaja eficientemente para mejorar la calidad de sus habitantes.

#### 1.2. Visión

Ser un gobierno impulsor del esfuerzo de Atltzayanca para el mejoramiento de sus condiciones de vida, que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia, actúe con responsabilidad y firmeza, otorgue más y mejores servicios de calidad y equidad, planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestiones e inversiones que respetando el medio ambiente coadyuven en la creación de fuentes de empleo para todos.

#### 1.3. Valores

Los servidores públicos municipales para cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, deberán de cumplir con los valores y principios siguientes:

**Bien común.** Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos, sobre los intereses particulares.

**Igualdad.** Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar la igualdad de oportunidades para todos, sin distingo de sexo, raza, religión, posición económica, o cualquier otra situación de discriminación.

**Respeto.** Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para la sociedad.

**Honradez.** Implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno y propiedad de la sociedad, además de no buscar ganancias personales que se deriven del puesto público asignado.

**Justicia.** Actuar en cumplimiento estricto de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto al estado de derecho.

**Integridad.** Mostrar una adecuada conducta pública y privada, con la finalidad de fomentar una cultura de confianza y de verdad.

**Imparcialidad.** Actuar siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

**Liderazgo.** Un servidor público que ejerce su liderazgo lo manifiesta a través del ejemplo personal, poniendo en práctica los principios a los que se compromete como servidor público y como ciudadano. Este liderazgo debe estar basado en principios éticos para ser ejercido en una forma responsable y honesta.

**Transparencia.** Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos en la ley, así como el uso y la aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza sobre la actuación de la autoridad y generando confianza.

**Rendición de cuentas.** Este valor se refiere a la información sobre la gestión Gubernamental eficiente, mediante la aplicación de políticas claramente establecidas. Esto tiene que ver con la calidad en los principios y procesos de la administración pública.

## Capítulo 2

### Indicadores de Pobreza y Rezago Social Sedesol 2014

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de febrero del presente año, en específico al siguiente numeral que a la letra dice:

#### “2.2. Uso de los recursos del FAIS”

*“Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.*

*Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su **plan de desarrollo estatal y municipal** o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades...”*

Al respecto, se describen los indicadores antes citados, los cuales fueron publicados por la SEDESOL y tienen por objeto dar a conocer la situación de pobreza y rezago social de las Entidades y sus respectivos Municipios con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la Pobreza para el ejercicio 2014, mismos que a continuación se describen:



ATLIZAYANCA, TLAXCALA

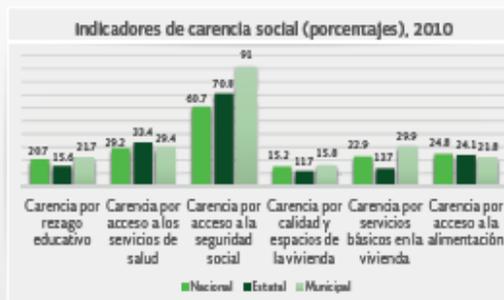
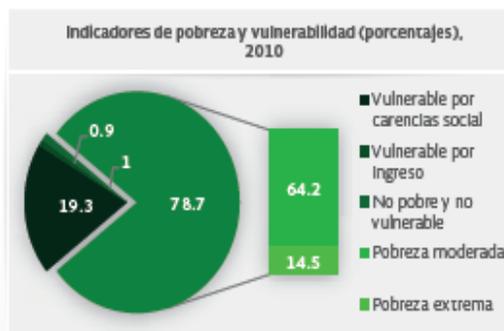
I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	ATLIZAYANCA (MUNICIPIO)	TLAXCALA (ESTADO)
Población total, 2010	15,935	1,169,936
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,593	272,507
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.4	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	592	61,514
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.9	8.8
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	58	2,182
Personal médico (personas), 2010	50	2,831
Unidades médicas, 2010	8	283
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.2	2.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.6	3.5

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- La población total del municipio en 2010 fue de 15,935 personas, lo cual representó el 1.4% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 3,593 hogares (1.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 592 estaban encabezados por jefas de familia (1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.9, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 24 escuelas preescolares (2.8% del total estatal), 24 primarias (3% del total) y ocho secundarias (2.3%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (1.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el municipio eran ocho (2.8% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 50 personas (1.8% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6.3, frente a la razón de 10 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 14,947 individuos (78.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 12,194 (64.2%) presentaban pobreza moderada y 2,753 (14.5%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 21.7% de la población, lo que significa que 4,121 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 29.4%, equivalente a 5,755 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91% de la población, es decir 17,282 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 15.8% (3,003 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 29.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 5,676 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 21.8%, es decir una población de 4,136 personas.



ATLIZAYANCA, TLAXCALA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI. \*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas que no disponen de drenaje (26.4% del total), viviendas con un solo cuarto (9.6%), viviendas con piso de tierra (4.7%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (4.5%), viviendas sin ningún bien (3.7%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.4%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (66.6% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (55.6%), viviendas que no disponen de refrigerador (54.7%), población sin derechohabencia a servicios de salud (28.1%), viviendas sin excusado/sanitario (11.7%), población de 15 años o más analfabeta (8.7%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3.5%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN LOCALIDADES

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS CON EDUCACION BASICA INCOMPLETA, 2010
Concepción Hidalgo	769
Ranchería de Poctic	590
Santa Cruz Poctic	538
Falpa Carrillo Puerto	375
Santa María las Cuevas	351
Nicoapala	264
Menora	237
2,500 habitantes	230
Libero-Chilensas	171
San Antonio Tecapicho	150
La Cueva	138
San Juan Ocotilla	130
San José Buenavista	126
Loma de Junguito	125
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	1,260
Atlitzayanca	1,260

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	POBLACION SIN DERECHO HABIENTIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010
Concepción Hidalgo	602
Ranchería de Poctic	371
Santa María las Cuevas	330
Santa Cruz Poctic	306
Nicoapala	246
Menora	237
2,500 habitantes	237
Libero-Chilensas	134
San Antonio Tecapicho	109
La Cueva	96
Loma de Junguito	90
San José Buenavista	79
San Antonio Tecapicho	65
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	1,060
Atlitzayanca	1,060

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010
San José Buenavista	18
Libero-Chilensas	13
Nicoapala	11
Ranchería de Poctic	10
Santa María las Cuevas	9
Menora	9
2,500 habitantes	8
Concepción Hidalgo	8
San Juan Ocotilla	8
Falpa Carrillo Puerto	6
La Cueva	6
Mesa Radonda	5
Loma de Junguito	5
Xanero Xaltilla	4
San José Buenavista	4
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	35
Atlitzayanca	35

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Ranchería de Poctic	72
Concepción Hidalgo	40
Nicoapala	31
Xaltilla	29
Falpa Carrillo Puerto	25
Santa Cruz Poctic	25
Menora	22
2,500 habitantes	13
San José Buenavista	13
Cuevas	13
San Antonio Tecapicho	12
San Juan Ocotilla	12
Mesa Radonda	10
San José Buenavista	8
Loma de Junguito	8
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	51
Atlitzayanca	51

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA, 2010
Ranchería de Poctic	24
Concepción Hidalgo	19
Falpa Carrillo Puerto	14
La Cueva	14
Nicoapala	13
Xaltilla	11
Menora	9
2,500 habitantes	8
San Miguel Panco (Ranchería)	8
Libero-Chilensas	7
San José Buenavista	6
Mazahuatlán	4
Santa María las Cuevas	3
La Soledad Loma de Ocotilla (Ranchería)	3
Malsapan el Bajo	2
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	5
Atlitzayanca	5

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Ranchería de Poctic	140
Xaltilla	80
Nicoapala	78
Santa María las Cuevas	70
Menora	64
2,500 habitantes	53
San Antonio Tecapicho	50
San Juan Ocotilla	46
Concepción Hidalgo	34
La Cueva	32
Loma de Junguito	32
Mesa Radonda	31
Santa Cruz Poctic	31
Falpa Carrillo Puerto	26
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	76
Atlitzayanca	76

**TAMARO DE LOCALIDAD**

TAMARO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA, 2010
Libero-Chilensas	37
Concepción Hidalgo	8
Santa María las Cuevas	7
Menora	6
2,500 habitantes	5
Ranchería de Poctic	5
Xaltilla	5
Falpa Carrillo Puerto	4
Loma de Junguito	4
La Cueva	3
Xanero Xaltilla	3
La Rincón	2
Mesa Radonda	1
San Antonio Tecapicho	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	10
Atlitzayanca	10

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades; por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Capítulo 3

Ejes Rectores de Gobierno

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo habrán de constituir para la población el medio para alcanzar mejores condiciones de vida en beneficio de

sus familias y, en especial, por insertar al Municipio al desarrollo social y económico que se da en otras regiones de Tlaxcala.

Las demandas ciudadanas son parte fundamental en la definición de los Ejes Rectores de Gobierno que habremos de realizar durante los próximos tres años, mismos que a continuación se describen:

1. Gobierno y Participación Ciudadana.
2. Desarrollo y Crecimiento Sustentable.
3. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar.
4. Servicios Públicos y Ecología.

Ejes Rectores que se encuentran vinculados con los establecidos por la Federación y Estado a través de sus respectivos Planes de desarrollo, mismos que a continuación se describen:

PLANES DE DESARROLLO					
No	Metas Nacionales	Ejes Rectores Estado		Ejes Rectores Municipio	
01	México en Paz	I	Democracia Participativa y Estado de Derecho	1	Gobierno y Participación Ciudadana.
04	México Prospero	II	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	3	Desarrollo y Crecimiento Sustentable.
03	México con Educación de Calidad	III	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	2	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar.
04	México Prospero	IV	Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	4	Servicios Públicos y Ecología

### **3.1 Gobierno y Participación Ciudadana.**

El trabajo de la administración municipal requiere del concurso voluntario y solidario de la sociedad para alcanzar nuestros objetivos, razón por la cual estableceremos un contacto directo y permanente en la definición y ejecución de todas las acciones de gobierno que habremos de realizar.

Corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas de este gobierno conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad, vigilando que su actuación y desempeño sea dentro del marco de la legalidad y observancia de las leyes en la materia.

#### **3.1.1. Administración Pública Eficiente**

Es prioridad de la presente administración municipal establecer un gobierno honesto que cumpla y, haga cumplir la ley, por lo que su actuación será dentro del marco jurídico vigente.

En este contexto, nuestro trabajo se realizara de manera transparente y en un clima de armonía y confianza entre el gobierno y la población, garantizando el respeto a sus derechos mediante la aplicación y cumplimiento de la ley.

De la misma forma, asumimos el compromiso de generar calidad y eficiencia en los servicios que requiere la ciudadanía, por lo que los integrantes del Honorable Ayuntamiento y personal Administrativo de este Gobierno asumen esta responsabilidad para trabajar con estos principios y vocación de servicio a la sociedad.

#### **Objetivos**

Mejorar los servicios públicos de atención a la ciudadanía, además de impulsar una administración de calidad y transparente en el ejercicio de sus atribuciones.

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal y la capacidad de gestión de recursos ante los gobiernos Federal y Estatal, así como con organismos Internacionales y la iniciativa privada.

### **Líneas de Acción**

- Conducir una administración municipal en forma honesta y transparente.
- Mejorar los servicios públicos municipales de todas las áreas de la administración municipal.
- Realizar nuestro trabajo de acuerdo con las facultades y obligaciones que nos otorgan las leyes federales y estatales.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos.
- Ampliar y actualizar de forma oportuna el padrón de contribuyentes.
- Gestionar ante la Federación, Estado, Instituciones Públicas y Privadas más recursos y programas para obras y acciones en beneficio de la población.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión del Presupuesto Basado en Resultados en cada anualidad.

### **3.1.2 Seguridad Pública y Protección Civil**

Será prioridad de esta administración garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos mediante la mejora de los cuerpos de seguridad pública y del área de protección civil.

El servicio que la ciudadanía demanda hace necesario instrumentar acciones que tengan como finalidad contar con un cuerpo de policía capacitado y equipado, con la finalidad de garantizar un clima de paz y seguridad a la sociedad, así como generar las condiciones necesarias para proteger su integridad física y patrimonio de las familias.

### **Objetivos**

Mejorar el servicio de seguridad a través de la capacitación y equipamiento permanente del cuerpo de seguridad pública municipal.

Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil, así como promover su capacitación permanente.

### **Líneas de Acción**

**a) Seguridad Pública**

- Coordinar acciones con el Consejo Estatal de Seguridad Pública para mejorar y eficientar las acciones preventivas de seguridad.
- Capacitar al cuerpo de policía municipal, así como dotarlos con el equipamiento necesario para el debido desempeño de su trabajo.
- Llevar a cabo recorridos y operativos conjuntos en todo el municipio a fin de garantizar la seguridad pública.
- Dar servicios de vialidad y seguridad pública a la población estudiantil.
- Realizar audiencias de conciliación y mediación sobre los conflictos de los habitantes.
- Realizar convenios derivados de las audiencias de conciliación y mediación.
- Sancionar a los infractores por la comisión de faltas a la normativa municipal
- Realizar pláticas en las instituciones educativas sobre temas de seguridad pública y tránsito vial.

**b) Protección Civil**

- Fortalecer las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil, así como su capacitación permanente.
- Crear el Programa Municipal en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Estado.
- Promover la elaboración de planes de contingencia y de riesgos en zonas prioritarias.
- Realizar campañas de prevención de desastres naturales con la participación de la población.
- Realizar simulacros con las instituciones educativas, sector privado y la población en general.
- Verificar e inspección de forma constante que los comercios, establecimientos e instituciones cumplan con todas las medidas de seguridad.

**3.2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable**

El desarrollo de la actividad económica del Municipio mantiene el esquema tradicional de décadas pasadas.

Lo anterior, requiere realizar acciones que tengan como finalidad diversificar la actividad económica del Municipio, a través del diseño de políticas públicas que permitan la capitalización de las actividades productivas del sector agropecuario, el fomento de las actividades manufactureras a

través de la gestión de recursos y proyectos productivos, así como la promoción y expansión de los establecimientos comerciales, servicios y turismo.

De la misma forma, es necesario impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano, a través de obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la población y sus comunidades, así como del cuidado del medio ambiente

### **3.2.1 Actividad Económica Sectorial**

La función de la presente administración municipal será gestionar ante dependencias federales y estatales recursos y programas que promuevan el desarrollo de las actividades productivas, con la finalidad de promover opciones de empleo y autoempleo, así como mejorar las condiciones de vida de las familias de los que habitamos esta parte de Tlaxcala.

#### **Objetivos**

Fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias a través de nuevos esquemas que permitan al campesino utilizar nuevas tecnologías, acceso a créditos y esquemas de comercialización que les permitan capitalizar sus actividades para beneficio de sus familias.

Promover estrategias que permitan la instalación de micro y pequeñas empresas que generen empleo, además de buscar apoyos institucionales que impulsen el crecimiento del comercio, los servicios y el turismo.

#### **Líneas de Acción**

##### **a) Sector Primario**

- Gestionar para los campesinos maquinaria agrícola y mejoramiento de sus cultivos a través de ingenieros agrónomos.
- Fortalecer los trabajos del Comité Municipal de Desarrollo Rural.
- Gestionar opciones de financiamiento oficiales y crediticias para apoyar el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- Promover ante los Gobiernos federal y estatal incremento de recursos de los programas oficiales de apoyo al campo, así como fondos de aseguramiento para cultivos básicos y ganaderos.

#### **b) Sector Secundario**

- Fomentar la instalación de micro empresas y talleres familiares, así como fuentes alternas de financiamiento.
- Gestionar programas de financiamiento de bajo interés con el propósito de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa.

#### **c) Sector Terciario**

- Promover ante los gobiernos federal y estatal el establecimiento de cadenas comerciales y de servicios con el objeto de fomentar su desarrollo y la generación de empleos.
- Gestionar ante la banca privada programas de financiamiento accesibles para fortalecer el crecimiento del comercio y los servicios.
- Establecer de manera coordinada con el Gobierno del Estado un programa municipal de turismo.

### **3.2.2 Desarrollo Urbano y Obra Pública**

El acelerado crecimiento de la población ha propiciado un crecimiento desigual en los Barrios y Comunidades de Atltzayanca, situación que no ha permitido al Ayuntamiento determinar sus prioridades en materia de inversión y poder atender las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de los nuevos asentamientos humanos.

En este contexto, trabajaremos para ampliar la cobertura de la infraestructura Básica y urbana en Barrios y Localidades del municipio, tomando en consideración los nuevos criterios que establece la normativa de los Fondos del Ramo 33 y de las Reglas de Operación de Programas Federales y Estatales, con la finalidad de mejorar y eficientar la prestación de los servicios públicos para mejorar los niveles de bienestar de la población.

## **Objetivos**

Promover el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano a través de un programa de obra pública que reduzca los rezagos existentes y contribuya al cuidado del medio ambiente.

## **Líneas de Acción**

- Promover un Desarrollo Urbano Integral que permita el crecimiento ordenado del Municipio.
- Favorecer la estricta aplicación de leyes y reglamentos de Desarrollo Urbano.
- Impulsar la ampliación de la infraestructura y equipamiento urbano en los Barrios y Comunidades.
- Supervisar y verificar que las obras y acciones se ejecuten de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.
- Conformar de forma oportuna los diversos comités comunitarios, para la realización de obras y acciones.
- Conformar los diversos comités para la realización y ejecución de diversas obras y acciones en el municipio y sus comunidades.
- Gestionar recursos federales, estatales y privados para la generación de infraestructura y equipamiento urbano.

### **3.3 Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar**

El desarrollo social y humano de las personas y las comunidades requiere del trabajo conjunto de la sociedad y sus autoridades, solo así se puede aspirar a satisfacer sus necesidades y con ello mejorar su desarrollo individual y colectivo.

Por ello, nuestro trabajo se orientara a generar opciones de progreso a los diversos sectores de la población, así como de elevar sus condiciones de vida, en especial, de aquellos segmentos que aún presentan condiciones de vulnerabilidad, a través de la aplicación de políticas públicas que tengan como finalidad el desarrollo de las personas en condiciones de igualdad.

### **3.3.1 Los Niños y Jóvenes**

La niñez constituye el fiel reflejo de nuestras aspiraciones y la esperanza de los buenos tiempos. Al respecto, es indispensable realizar acciones que garanticen su sano desarrollo, así como expectativas de corto y mediano plazo para asegurar su porvenir.

De igual forma, los jóvenes necesitan de apoyos que les garanticen ampliar sus oportunidades para continuar su educación más allá de la básica y acceso al empleo, así como oportunidades para garantizar su desarrollo social y económico.

#### **Objetivos**

Garantizar el acceso a la educación, salud y servicios asistenciales de los niños, además de promover programas que impulsen el desarrollo social y humano de los jóvenes.

#### **Líneas de Acción**

##### **a) Los Niños**

- Fortalecer conjuntamente con el DIF Estatal los Programas de Desayunos Escolares fríos y calientes, así como de Leche Fluida en las escuelas públicas del nivel básico.
- Impulsar Programas de atención de la niñez para garantizarles una vida plena y de desarrollo.
- Realizar cursos y talleres para orientar los hábitos alimenticios de los niños.
- Realizar diversos eventos con la finalidad de promover y difundir los derechos de los niños.

##### **b) Los Jóvenes**

- Solicitar ante el Estado y la Federación su incorporación a los programas de becas para que continúen con sus estudios.
- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la aplicación de programas de capacitación y autoempleo.

- Crear y ampliar espacios para la práctica de actividades culturales y deportivas, en coordinación con el Instituto de la Juventud.

### **3.3.2 Las Mujeres**

El papel de la mujer por varias décadas ha sido marginado del desarrollo social y económico, situación que ha inhibido su crecimiento personal y colectivo, lo anterior, hace necesario romper con esta inercia e involucrar a la mujer en la tarea que el mismo progreso requiere.

#### **Objetivos**

Otorgar especial atención a las madres solteras y a las que han sido objeto de violencia Intrafamiliar, así como gestionar proyectos productivos para generar condiciones de empleo y autoempleo.

#### **Líneas de Acción**

- Generar una cultura de respeto e igualdad y equidad para el desarrollo de sus actividades.
- Trabajar coordinadamente con el DIF Estatal e Instituto de la Mujer para disminuir el maltrato de las mujeres.
- Brindar asesoría jurídica a las mujeres del municipio.
- Realizar talleres de autoempleo en barrios y comunidades.
- Difundir de forma oportuna los programas de asistencia social.
- Gestionar y distribuir de forma oportuna a la población de escasos recursos paquetes de especies menores.
- Gestionar e impartir diversas pláticas, cursos y talleres para granjas y huertos.
- Realizar pláticas para la prevención de explotación sexual, embarazos y de enfermedades de transmisión sexual.
- Buscar opciones que les permitan incorporarse en condiciones de igualdad a la vida social y económica.

### **3.3.3 Los Adultos Mayores**

En reconocimiento a labor que por espacio de muchos años han realizado en beneficio de Atltzayanca, instrumentaremos programas que permitan aprovechar su experiencia y el desarrollo de su vida diaria en condiciones de equidad.

#### **Objetivos**

Promover programas y oportunidades para incorporarlos al desarrollo social y productivo.

#### **Líneas de Acción**

- Incrementar el número de beneficiados en los programas de apoyo económico y entrega de despensas para personas de la tercera edad.
- Promover ante el OPD Salud de Tlaxcala una atención privilegiada en los servicios de salud.
- Gestionar apoyos para la obtención de credenciales de descuento para transporte público.

### **3.3.4 Las Personas con Capacidades Diferentes**

Este sector de la población es víctima de la exclusión social, por lo que es necesario desarrollar acciones que estén dirigidas a incorporarlos a la vida económica y social en el Municipio.

#### **Objetivos**

Solicitar ante dependencias federales y estatales la aplicación de programas de asistencia social para impulsar su incorporación al desarrollo social y económico.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar ante el Instituto Estatal de Personas con Capacidades Diferentes y el DIF Estatal apoyos para la obtención de aparatos ortopédicos y auditivos, así como capacitación para el trabajo.
- Gestionar un programa de tarifas preferenciales en el transporte urbano para este sector de la población.

### **3.3.5 La Salud**

El desarrollo social y humano de las personas depende en gran medida de que la población cuente con salud.

Lo anterior, requiere de la prestación de los servicios de calidad, disponer de la infraestructura óptima y garantizar el suministro oportuno de medicamentos para abatir la presencia de enfermedades que pongan en riesgo la salud de la población.

### **Objetivos**

Gestionar la ampliación y mejora de los servicios de salud, así como del abasto de medicamentos, así como impulsar un programa permanente de construcción, mantenimiento y equipamiento en las clínicas establecidas en el Municipio.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar un Programa de Jornadas comunitarias de salud.
- Gestionar la ampliación y mejora de programas y servicios de salud en beneficio de la población.
- Apoyar el desarrollo de las campañas de vacunación, con el propósito de incrementar su cobertura y erradicar la presencia de enfermedades.
- Gestionar ante el OPD Salud de Tlaxcala el abasto del cuadro básico de medicamentos.

- Brindar atención médica de calidad a la población que lo demande a través del DIF Municipal.
- Instrumentar un programa permanente de mantenimiento y equipamiento en las clínicas establecidas en el Municipio.

### **3.3.6 La Educación**

Para alcanzar mejores resultados en la formación de nuestros hijos es necesario realizar un trabajo coordinado en el que intervengan padres de familia, maestros y autoridades gubernamentales.

Proceso que debe complementarse con la dotación de espacios dignos y seguros que garanticen su estancia, además de incorporar nuevas tecnologías y programas que les proporcionen nuevas herramientas para enfrentar los requerimientos que la modernidad demanda.

#### **Objetivos**

Promover un Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos en todas las escuelas públicas establecidas en el Municipio.

#### **Líneas de Acción**

- Gestionar y apoyar a las instituciones educativas para que brinden un buen servicio.
- Gestionar y apoyar con las instituciones educativas la disminución del analfabetismo en el municipio.
- Apoyar a gestionar los alumnos de los distintos niveles educativos becas escolares en sus distintas modalidades.
- Establecer un Programa de mantenimiento y conservación de espacios educativos con la participación de los padres de familia en su ejecución.

### **3.3.7 La Cultura y el Deporte**

La importancia de preservar la riqueza de las manifestaciones culturales del Municipio, es parte fundamental para mantener vigente nuestras tradiciones y costumbres.

De igual forma, es prioritario promover en todos los sectores de la población la práctica de actividades deportivas y físicas que contribuyan al desarrollo físico y mental de las personas, así como para prevenir la presencia de enfermedades y adicciones.

#### **Objetivos**

Promover la creación del Consejo Municipal de Cultura., además de fomentar y estimular la práctica de actividades deportivas y de activación física para mejorar el desarrollo físico y mental de las personas.

#### **Líneas de Acción**

##### **a) Cultura**

- Impulsar la creación del Consejo Municipal de Cultura.
- Promover un Programa de Cultura Popular en el que participen los diferentes Barrios y localidades del Municipio.
- Coordinar con el sector educativo del Municipio la realización de talleres y eventos cívicos y artísticos.
- Coordinar eventos de promoción cultural en la feria municipal
- Difundir en medios impresos y electrónicos la cultura municipal.

##### **b) Deporte**

- Impulsar mejoras del deporte en todas las disciplinas.
- Ejecutar un Programa de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Deportiva existente.

- Realizar torneos deportivos en sus diferentes disciplinas.
- Conformar ligas deportivas en sus diferentes disciplinas.
- Promover ante el Instituto del Deporte del Estado la realización de programas deportivos y de activación física para todos los sectores de la población.

### **3.4 Servicios Públicos y Ecología**

Para la presente administración resulta prioritario eficientar el servicio de seguridad pública y protección civil, abasto de agua potable, disminuir los rezagos de drenaje en los asentamientos humanos que carecen del servicio, además de mejorar y ampliar los servicios de alumbrado público y recolección de basura.

En este contexto, nuestro trabajo se realizara de manera transparente y en un clima de armonía y confianza entre el gobierno y la población, garantizando el respeto a sus derechos mediante la aplicación y cumplimiento de la ley.

De la misma forma, asumimos el compromiso de generar calidad y eficiencia en los servicios que requiere la ciudadanía, por lo que los integrantes del Honorable Ayuntamiento y personal Administrativo de este Gobierno asumen esta responsabilidad para trabajar con estos principios y vocación de servicio a la sociedad.

#### **3.4.1 Servicio de Agua Potable**

Asegurar el abasto de agua potable para consumo de la población hace necesario implementar acciones que tengan como propósito ampliar su cobertura y eficientar su servicio.

#### **Objetivos**

Mantener la cobertura y calidad del suministro de agua potable, así como ampliar el servicio a los asentamientos humanos que lo requieran.

### **Líneas de Acción**

- Mejorar y rehabilitar el sistema de agua potable.
- Ampliar la red de distribución de agua potable en las zonas que carecen de este servicio.
- Impulsar un Programa permanente de mantenimiento y asistencia de agua potable.
- Reparar de forma oportuna la red agua potable que presenten daños o fugas.

### **3.4.2 Servicio de Drenaje y Alcantarillado**

Con relación al drenaje y alcantarillado, trabajaremos para disminuir los rezagos que aún presentan las viviendas particulares del Municipio que no cuentan con este servicio, además de reducir los focos de infección y mejorar las condiciones de higiene y salud de sus ocupantes, además de garantizar las acciones de mantenimiento y rehabilitación de las redes de alcantarillado en el Municipio, así como el tratamiento de aguas residuales.

### **Objetivos**

Impulsar la ejecución de un Programa permanente para ampliar y rehabilitar el servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.

### **Líneas de Acción**

- Mejorar y ampliar los sistemas de drenaje y alcantarillado para reducir el número de viviendas que no cuentan con este servicio.
- Realizar acciones permanentes de limpieza y desazolve del alcantarillado sanitario, así como de redes primarias y secundarias.
- Vigilar el tratamiento de aguas residuales por parte de la pequeña y mediana industria ubicada en el Municipio.

### **3.4.3 Servicio de Alumbrado Público**

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los habitantes y sus casas habitación, realizaremos acciones para mejorar y optimizar el servicio de alumbrado público, así como ampliar su cobertura en aquellos Barrios y Localidades que carecen del mismo.

#### **Objetivos**

Promover un Programa permanente de alumbrado público que garantice la prestación del servicio a la población.

#### **Líneas de Acción**

- Establecer un Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público en los Barrios y Localidades que carecen de este servicio.
- Realizar un estudio para sustituir las lámparas de alumbrado público que actualmente se encuentran en operación, por lámparas ahorradoras, con la finalidad de reducir costos por el consumo de energía.

### **3.4.4 Servicio de Basura**

Una de nuestras principales tareas en materia de servicios públicos consiste en mejorar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, con la finalidad de proteger el medio ambiente, fomentando entre la población la cultura a su cuidado y protección, además de evitar la presencia de enfermedades entre la población.

#### **Objetivos**

Mejorar el servicio de recolección de basura y limpia de espacios públicos, así como renovar el parque vehicular existente.

### **Líneas de Acción**

- Mejorar el sistema de recolección de residuos sólidos.
- Realizar la compra de camiones recolectores de basura.
- Realizar campañas para la recolección de basura.

### **3.4.5 Ecología**

Para prevenir los efectos de contaminación que se derivan del crecimiento poblacional y de asentamientos humanos irregulares, es necesario instrumentar acciones que nos permitan proteger el medio ambiente en el que vivimos, así como realizar acciones preventivas para su conservación.

### **Objetivos**

Promover entre la población una cultura para el cuidado y protección del medio Ambiente.

### **Líneas de Acción**

- Promover campañas de cuidado y protección al medio ambiente entre la población e instituciones educativas del Municipio.
- Realizar pláticas a la población para fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.
- Mantener limpias y reforestadas las áreas y espacios públicos del municipio.
- Realizar limpieza de drenajes y barrancas del municipio.
- Difundir el reglamento de ecología y promover su aplicación para la protección del medio ambiente.
- Gestionar ante Dependencias Federales y estatales árboles para llevar a cabo programas de reforestación de áreas naturales

## Capítulo 4

### Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

Corresponde a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar las acciones de evaluación y seguimiento de los Objetivos, Líneas de Acción y Programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, a través de las Comisiones de trabajo que han sido establecidas de acuerdo a lo establecido en los Artículos 46 y 47 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, quienes a su vez se auxiliaran de las áreas administrativas que componen la presente administración para realizar esta tarea durante los próximos tres años.

De la misma forma, se complementara esta evaluación y seguimiento con la elaboración de los Proyectos que habrán de conformar el Presupuesto Basado en Resultados - **PBR** - en cada anualidad, mismos que serán cuantificados de manera mensual con la medición de las metas e indicadores que los integren, además de atender los requerimientos que establezca el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, así como los ordenamientos jurídicos aplicables de la Federación y el Estado de Tlaxcala.

La coordinación y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo serán analizadas en las sesiones de Cabildo, tomando en consideración los informes que presenten las Comisiones, los cuales permitirán vigilar su correcta ejecución, y en su caso, reorientar y corregir los Objetivos, Líneas de Acción y Programas a desarrollar durante la presente gestión y que fueron considerados en cada Eje Rector de Gobierno del presente documento.

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*